



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS, CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE TIPO DE PERSONAL EN LA TEMPORADA DE BAÑOS 2020 EN LA PISCINA MUNICIPAL DE LOS VILLARES (JAÉN).

**REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
CUESTIONARIO TEST**

En el Centro de Educación de Adultos, sito en Calle Huerto de la Virgen, 2 de Los Villares, siendo las once horas del día veintiséis de junio de dos mil veinte, se reúne el Tribunal Calificador que ha de evaluar las pruebas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral, (contrato de trabajo de duración determinada y a tiempo parcial), según las necesidades del servicio, que cubrirá temporalmente los puestos de trabajo de socorristas acuáticos, para prestar sus servicios en la Piscina municipal durante el período de apertura de la misma, según las Bases reguladoras del presente procedimiento que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 02/06/2020, núm. 086, y publicadas en la página web municipal y en el tablón de anuncios. Las citadas Bases fueron modificadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19/06/2020, núm. 0101.

Los Sres. miembros del Tribunal han sido designados por Decreto de Alcaldía de fecha 23/06/2020, núm. 0105. En el mismo Decreto se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Tribunal calificador:

PRESIDENTA:

D^{ña}. María Dolores Abolafia Montes

VOCALES:

Rosa María Anguita Higuera.

María José Rodríguez Ortega.

Ángel Torres Cruz.

SECRETARIA:

D^{ña}. María Gema Roca Álvarez.

No asiste D. Gregorio Fernández Molina, quien excusa su asistencia.

Una vez constituido el Tribunal calificador y existiendo quórum, ante los presentes se procede al examen de los siguientes asuntos:



1. La Sra. Secretaria del Tribunal calificador da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 086, de fecha 02/06/2020, por el que se aprobaron las bases del presente proceso de selección.
2. La Sra. Secretaria del Tribunal calificador da cuenta del expediente en el que constan los candidatos admitidos y solicita a los Sres. miembros del mismo la declaración expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Los Sres. miembros del Tribunal calificador manifiestan que no incurren en ninguna causa de abstención.

3. Asimismo la Sra. Secretaria del Tribunal advierte a todos los Sres. miembros del Tribunal de la obligación a la que se encuentran sometidos de guardar máximo sigilo profesional respecto del proceso selectivo, por estar prohibido divulgar el resultado, puntuación o cualquier otro dato relativo a los ejercicios y calificaciones antes de su puntuación oficial, así como proporcionar información a cualquier persona, organización o entidad sobre el contenido de los ejercicios, propuestas presentadas para su elaboración y en general todo lo referente a la preparación y organización de las diferentes pruebas de que conste el presente procedimiento de selección.

Todos los presentes manifiestan darse por enterados de la advertencia realizada.

4. La Sra. Secretaria del Tribunal calificador pregunta a los asistentes si han tomado cabal conocimiento de las bases que rigen esta convocatoria, manifestándose los presentes en sentido afirmativo.

Siendo las once horas y cinco minutos comienza el llamamiento de los aspirantes.

Los candidatos asistentes a la prueba son los siguientes:



APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ARMENTEROS CALLEJON	JESUS	77*****1K
ARMENTEROS CALLES	MARIA CARMEN	77*****9R
AVILA LUQUE	DAVID	77*****3H
CABRERA MARTOS	MARIO	77*****6J
FERNANDEZ BARRANCO	JESUS	26*****4G
LINDE MUÑOZ	ALVARO	26*****2P
MARTOS BERMUDEZ	ALVARO	77*****1L
MOLINA CABRERA	ENRIQUE	26*****0T
MORENO ALCALDE	JOSE ANGEL	77*****4S
MORENO GONZALEZ	BEATRIZ	48*****6W
TORRE (DE LA) PEREZ	BEATRIZ	77*****8Y
VARGAS DONAIRE	VICTORIA	77*****1Z

Antes de comenzar la realización del ejercicio, la Sra. Presidenta procede, en presencia de los aspirantes asistentes, a desprecintar el sobre que contienen los exámenes y da las oportunas explicaciones sobre la forma de realización del ejercicio. Igualmente pregunta a los candidatos existentes, una vez efectuada la presentación de los miembros del Tribunal, si tienen causa de recusación contra alguno de sus miembros. No se presenta por ninguno de los candidatos causa de recusación alguna.

A las once horas y cinco minutos comienza la realización de la prueba de conocimientos, consistente en un cuestionario tipo test de 25 preguntas con 4 respuestas alternativas, para lo cual se otorga un tiempo de 60 minutos.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos todos los candidatos han terminado el ejercicio. Acto seguido, la Sra. Secretaria del Tribunal calificador pone a disposición de los miembros del Tribunal el sobre que contiene los cuestionarios test.

Siendo las trece horas, en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Los Villares comienza la corrección de los exámenes que se distribuyen de manera aleatoria entre los miembros del Tribunal.

En dicha corrección, los miembros del Tribunal observan un error en la correlación de las preguntas, por lo que se procede a tener en cuenta la pregunta de reserva número 1.



Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares

Una vez efectuada la valoración, y asignada la nota obtenida a cada uno de los aspirantes, el resultado de la Fase de Oposición es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ARMENTEROS CALLEJON	JESUS	77*****1K	7,20
ARMENTEROS CALLES	MARIA CARMEN	77*****9R	NO APTA
AVILA LUQUE	DAVID	77*****3H	9,60
CABRERA MARTOS	MARIO	77*****6J	9,60
FERNANDEZ BARRANCO	JESUS	26*****4G	10,08
LINDE MUÑOZ	ALVARO	26*****2P	7,68
MARTOS BERMUDEZ	ALVARO	77*****1L	NO APTO
MOLINA CABRERA	ENRIQUE	26*****0T	9,12
MORENO ALCALDE	JOSE ANGEL	77*****4S	10,08
MORENO GONZALEZ	BEATRIZ	48*****6W	NO APTO
TORRE (DE LA) PEREZ	BEATRIZ	77*****8Y	7,68
VARGAS DONAIRE	VICTORIA	77*****1Z	6,72

La revisión de exámenes podrá efectuarse hasta el día 29 de junio de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las catorce horas del día señalado al comienzo, de lo que yo como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,